

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Martes 28 de Agosto de 1956

Núm. 192

Administración. — Intervención de Fondos
Diputación Provincial — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

SECCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS

*Subasta de las obras de conducción
de agua para abastecimiento de
Sahagún (León)*

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 24 de Septiembre de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.265.969,92 pesetas.

La fianza provisional a 23 990,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de Septiembre de 1956, a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 16 de Agosto de 1956.—El Director General, P. A. (ilegible).

3377 Núm. 966.—104,50 ptas.

*Subasta de las obras de conducción
de agua para el abastecimiento de
Valderas (León)*

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 24 de Septiembre de 1956, se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de

la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 955.361,13 pesetas.

La fianza provisional a 19.108,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de Septiembre de 1956 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 14 de Agosto de 1956.—El Director general, P. A., (ilegible).

3377 Núm. 965.—104,50 ptas.

*Subasta de las obras de proyecto
de conducción de agua para el
abastecimiento de Astorga (León)*

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 24 de Septiembre de 1956, se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.413.680,18 pesetas.

La fianza provisional a 56.206,00 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de Septiembre de 1956 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 14 de Agosto de 1956.—El Director General, P. A. (ilegible).

3377 Núm. 964.—101,75 ptas.

Administración provincial

Gobierno Civil
de la provincia de León

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚMERO 23

Habiéndose presentado la epizootia de mixomatosis en el ganado existente en el término municipal de Lorenzana, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los pueblos de Lorenzana y Santibañez.

Señalándose como zona sospechosa el citado Ayuntamiento.

Como zona infecta los citados pueblos.

Y zona de inmunización todo el término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XLVIII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 2 de Agosto de 1956.

3231 El Gobernador Civil.

Antonio A. de Rementería

Administración municipal

Aguntamiento de León

Acordada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 30 del pasado mes de Julio, la devolución de la fianza definitiva al contratista adjudicatario de las obras de construcción de un Grupo Escolar en Puente Castro; se hace público para que, por aquellos que creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, formule, dentro del plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 16 de Agosto de 1956.—El Alcalde, A. Cadórniga. 3309

Entidades menores

Junta Vecinal de Villaobispo de las Regueras

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada por esta Junta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 11 del actual, para la urgente construcción de un Grupo Escolar en este pueblo por cuenta del mismo, se anuncia nuevamente dicha subasta para el día dos del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, y que tendrá lugar en la Casa Escuela del mismo, y hasta cuyo día y hora podrán presentarse en pliego cerrado las oportunas proposiciones.

Villaobispo de las Regueras, 20 de Agosto de 1956.—El Presidente, David Alvarez.

3350 Núm. 960.—60,50 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª Instancia número uno de León

Don Félix Barros Novoa, Magistrado, Juez de primera instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia recaída en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia de D. Filólogo Salvador Medina, de este domicilio, representado por el Procurador don Isidoro Muñiz Alike, con D. David Martínez García, vecino de Mantinos, (Palencia), sobre pago de 3 434,00 pesetas de principal, con más intereses, gastos y costas, por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente ha sido valorado, el siguiente in-

mueble embargado en aquellas actuaciones para garantizar las responsabilidades perseguidas:

Una casa sita en el pueblo de Mantinos, en su calle Mayor, sin número, armada de planta baja y alta, con cuadra, pajar y demás dependencias. Linda, derecha entrando, Tomás Llorente; izquierda, Abilio Llorente; fondo, Felicísimo González, y frente, la citada calle Mayor. Tasada pericialmente en quince mil pesetas.

El remate tendrá efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado—Palacio de Justicia—el día 27 de Septiembre próximo, a las doce horas y se advierte a los licitadores que para tomar parte en él, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo, del valor del inmueble; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a once de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—Félix Barros.—El Secretario, (ilegible). 3353

Núm. 959.—156,75 ptas.

Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal número Dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas n.º 36 de 1956, el hecho de hurto acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 20 del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Fernando de Castro, 16, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que sirva de citación en legal forma a los denunciados Andrés Vallecillo Ramírez, nacido en 27 de Noviembre de 1915, en Dólar, Granada, hijo de Mateo y Encarnación, vecino que

fué de San Andrés del Rabanedo y Marcelino Iglesias Estévez, nacido en 12 de Diciembre de 1918 en Villar del Creciente, hijo de José y Angustias, vecino que fué de Trobajo del Camino, cuyo actual paradero se desconoce expido, firmo y sello la presente en León, a veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, A. Chicote.

3362

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 56 de 1956, por el hecho de hurto, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día cuatro del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las diecisiete treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en Fernando de Castro, 16, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Julián Holgado Andrés, nacido el día doce de Octubre de mil novecientos veintidós, en Campo de Villavidel (León), hijo de Esteban y de Cecilia, teniendo su último domicilio en León, Fernando Regueral (Barrio Canseco) y cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco. 3386

ANUNCIO PARTICULAR

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 97.021 de la Caja Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. 3342

Núm. 955.—27,50 ptas.